



**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS
LEGAL ADMINISTRATIVA, TECNICA Y ECONOMICA
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS 003/2020
“MATERIAL DE PROTECCIÓN SANITARIA”**

FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de junio de 2020, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en Sala de Juntas de Secretaria Administrativa ubicada Cordillera de los Alpes Esquina con Villa de la Paz, Col. Villas del Pedregal. CP 78218, el Subcomité de Adquisiciones integrado por; CP. Socorro Aguilar González, Jefe del Departamento de Convenios, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante de Contraloría, y Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento de Normatividad y Control Administrativo y Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General.

Desarrollo de la Reunión:

En la presente se desarrolla el Acto de apertura del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **UASLP 002/2020**, para la adquisición de **“MATERIAL DE PROTECCIÓN SANITARIA”**, solicitado por la Facultad de Estomatología. Para el que se invitó a ocho proveedores **DISTRIBUIDOR DIAGNÓSTICO SAN LUIS, S.A. DE C.V., CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, DENTAURUM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DISTINCEN, S.A. DE C.V., KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V., EQUIPOS QUIRÚRGICOS POTOSINOS, S.A. DE C.V., FERNANDA URIBE MEDINA, JAVIER FERNANDO GALARZA ROCHA y VAMASA, S.A. DE C.V.**, de los cuales, únicamente presentan propuestas **DISTINCEN, S.A. DE C.V., EQUIPOS QUIRÚRGICOS POTOSINOS, S.A. DE C.V., JAVIER FERNANDO GALARZA ROCHA y KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.** entregan en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. El Comité procede a realizar la apertura de la propuesta legal y administrativa del proveedor **DISTINCEN, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo estipulado en la Convocatoria. La documentación se admite para análisis y revisión detallada. El proveedor **EQUIPOS QUIRÚRGICOS POTOSINOS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo estipulado en la Convocatoria. La documentación se admite para análisis y revisión detallada. La documentación se admite para análisis y revisión detallada. El proveedor **JAVIER FERNANDO GALARZA ROCHA** entrega la información conforme a lo estipulado

en la Convocatoria. La documentación se admite para análisis y revisión detallada. El proveedor **KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.**, **NO** entrega la información conforme a lo estipulado en la Convocatoria; debido a que omite la presentación de:

Del punto **5.1.1 SOBRE N° UNO; el numeral 9:**

“9. Escrito en el cual manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no cuenta con adeudos fiscales a la fecha, de acuerdo del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, *además de que autoriza que el Servicio de Administración Tributaria haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.*”

Del punto **5.1.2 Documentación Financiera.**

1. *“Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2019. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público.*
2. *Copia fotostática de la Cédula Profesional del Contador Público quien suscribe los Estados Financieros Dictaminados o no, según aplique.*

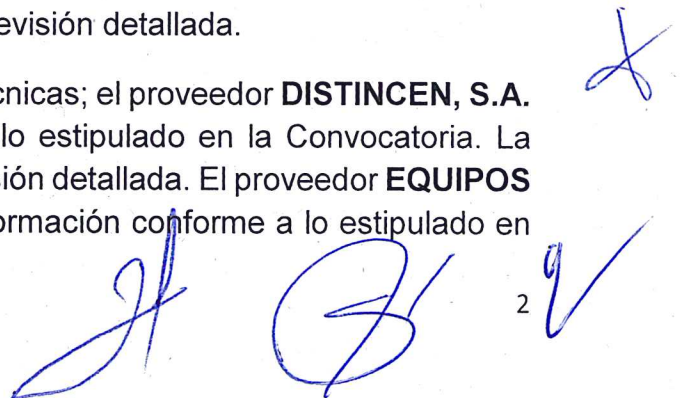
Los estados financieros a los que se refiere este punto se tendrán por no presentados cuando el auditor externo emita opinión negativa o bien haya indicado la imposibilidad de emitir su dictamen.

3. *La Declaración Fiscal Anual de 2019.”*

Además de que no anexa credencial del Padrón Único de proveedores; solo una carta en la que manifiesta estar inscrito.

La documentación se admite para análisis y revisión detallada.

Se procede a la apertura de las propuestas técnicas; el proveedor **DISTINCEN, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo estipulado en la Convocatoria. La documentación se admitió para análisis y revisión detallada. El proveedor **EQUIPOS QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo estipulado en



Handwritten signatures and a checkmark in blue ink.

la Convocatoria. La documentación se admite para análisis y revisión detallada. El proveedor **JAVIER FERNANDO GALARZA ROCHA, NO** entrega la información conforme a lo estipulado en la Convocatoria, dado que omite la presentación de los siguientes numerales del **5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica:**

“3. Carta garantía del distribuidor de los bienes cotizados, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.

a. Garantía de un año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

4. Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos.

5. Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación.

La documentación se admite para análisis y revisión detallada.

El proveedor **KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V. NO** entrega la información conforme a lo estipulado en la Convocatoria. Dado que omite la presentación del numeral 6 del **SOBRE N° DOS Propuesta Técnica:**

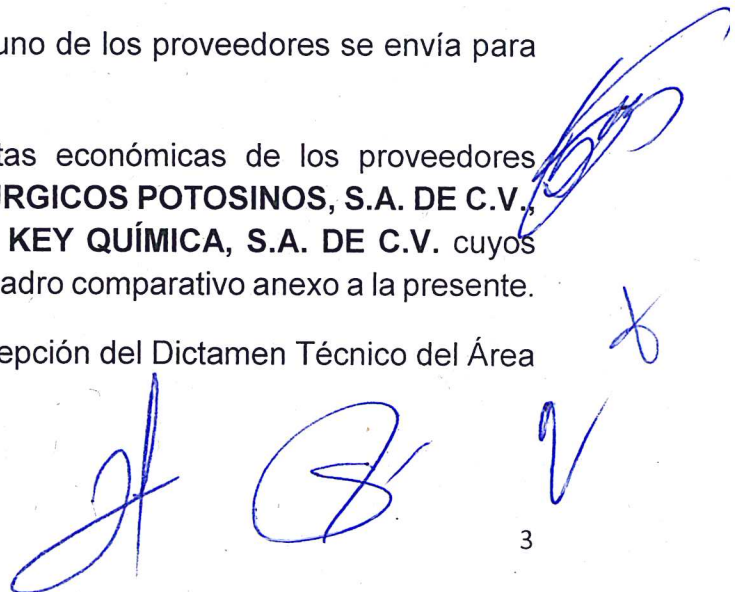
6. Muestras físicas de las partidas 2 (careta) y 3 (mascarilla), de acuerdo a las descripciones técnicas señaladas en el Anexo 1 y/o muestras disponibles en el Área de Licitaciones y Concursos. Del resto de las partidas únicamente se requiere descripción técnica.

La documentación se admite para análisis y revisión detallada.

La descripción técnica presentada por cada uno de los proveedores se envía para su análisis a la Facultad de Estomatología.

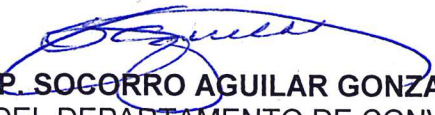
Se procede a la apertura de las propuestas económicas de los proveedores **DISTINCEN, S.A. DE C.V., EQUIPOS QUIRÚRGICOS POTOSINOS, S.A. DE C.V., JAVIER FERNANDO GALARZA ROCHA y KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.** cuyos montos se leen en voz alta y se asientan en cuadro comparativo anexo a la presente.

Quedando sujeta la emisión del Fallo a la recepción del Dictamen Técnico del Área Requirente.



No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 13:00 trece horas del día de la fecha.

Subcomité de Adquisiciones




C.P. SOGORRO AGUILAR GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



M.A. PEDRO JURADO HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA



LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
Y CONTROL ADMINISTRATIVO



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL

PARTIDA	1. DISTINCEN S.A. DE C.V.	2. EQUIPOS QUIRURGICOS POTOSINOS S.A. DE C.V.	3. JAVIER FERNANDO GALARZA ROCHA	4. KEY QUIMICA S.A. DE C.V.
1	\$ 20,746.00	\$ 22,000.10	\$ 26,680.00	\$ 17,226.00
2	\$ 57,392.00		\$ 125,280.00	\$ 65,424.00
3	\$ 257,520.00		\$ 125,280.00	\$ 77,952.00
4	\$ 1,890.00		\$ 2,488.00	\$ 2,494.00
5			\$ 9,164.00	\$ 6,380.00
6			\$ 1,136.80	\$ 904.80
TOTAL	\$ 337,548.00	\$ 22,000.10	\$ 290,028.80	\$ 170,380.80